

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LA UNIDAD 1: “Chile, Un país democrático”
CON APOYO DEL APODERADO DURANTE EL PERIODO: LUNES 16 HASTA EL 20 DE MARZO

GUIA 1:

Comprenderán la importancia de la Constitución en la organización de una república democrática

Recordar que:

Nación: conjunto de personas que comparten un mismo origen, hablan el mismo idioma y tienen una historia en común. Por lo general, habitan el mismo territorio.

Gobierno: conjunto de personas que ejercen cargos públicos que permiten administrar el país.

Trabaja las **páginas 12 y 13 “La importancia de la Constitución”** de tu texto y realiza las siguientes actividades:

- Lee la infografía y responde en tu cuaderno:

1. A partir del **recurso 1** ¿cuál es el papel de la Constitución en la organización política de Chile?
2. A partir del **recurso 2** Organiza la información presentada en el en un mapa conceptual, siguiendo el **Paso a paso** presentado en el texto.

- Reflexiono sobre la Constitución Política de la República de Chile

1. Lee los documentos 1,2 y 4 y responde las preguntas en tu cuaderno basándote en estos textos

Doc. 1

Capítulo I, Bases de la Institucionalidad

“Artículo 1°.- Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad.

El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.

El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible”.

Fuente: Constitución Política de la República de Chile.

Doc. 2

La principal tarea del Tribunal Constitucional es velar por la supremacía de la Constitución

“Las funciones del TC están expresadas en el artículo 93° de la Constitución Política de Chile. Al buscar ese apartado, se puede leer que este es responsable de ‘ejercer el control de constitucionalidad de las leyes que interpreten algún precepto de la Constitución, de las leyes orgánicas constitucionales y de las normas de un tratado que versen sobre materias propias de estas últimas’.

Asimismo, este puede determinar la inaplicabilidad de un precepto legal que resulte contrario a la Constitución o bien, decretar su inconstitucionalidad”.

Fuente: adaptado de *Publimetro*, 12 de enero de 2015.

Doc. 4

Capítulo XV, Reforma de la Constitución

“Artículo 127.- Los proyectos de reforma de la Constitución podrán ser iniciados por mensaje del Presidente de la República o por moción de cualquiera de los miembros del Congreso Nacional [...].

El proyecto de reforma necesitará para ser aprobado en cada Cámara el voto conforme de las tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio. Si la reforma recayere sobre los capítulos I, III, VIII, XI, XII o XV, necesitará, en cada Cámara, la aprobación de las dos terceras partes de los diputados y senadores en ejercicio”.

Fuente: Constitución Política de la República de Chile.

- A. ¿Por qué un principio como el bien común es parte de la Constitución? (**Doc. 1**)
- B. ¿Por qué el Tribunal Constitucional debe ser un órgano autónomo de los poderes del Estado? Expliquen. (**Doc. 2**).
- C. ¿Por qué para reformar la Constitución se requiere una gran participación y acuerdo entre senadores y diputados en ejercicio? Argumenta. (**Doc. 4**)

GUIA 2:

Comprendan la importancia de la separación de los poderes del Estado como forma de regulación del poder político.

- Trabaja las páginas 14 y 15 ¿Por qué la división de los poderes del Estado es necesaria en una república democrática? de tu texto:

- Lee los Recursos 1 y 2 del texto y responde en tu cuaderno las actividades

1.- A partir de los recursos explica si estás de acuerdo o en desacuerdo con los siguientes enunciados. Fundamenta tu elección.

Todos los poderes deberían concentrarse en una sola persona.

El Presidente debería ser el jefe de todos los jueces de Chile y tener poder sobre ellos.

Los senadores y diputados deberían juzgar a las personas y decidir quién va a la cárcel.

2.- ¿Por qué la división de poderes es necesaria en una república democrática?

3.- En Chile, el Presidente de la República es la principal autoridad del país; sin embargo, no concentra todo el poder. Imagina que un grupo de diputados proponen una ley para darle las atribuciones del Poder Legislativo y del Poder Judicial al Presidente, ¿estarías de acuerdo?, ¿por qué?

Para facilitar el aprendizaje observa éste video de la "Serie sobre educación cívica, ¿Qué son los poderes del Estado?" del Consejo Nacional de Televisión (youtube) que permite explicar de manera lúdica el concepto de separación de los poderes.

4. Responde en tu cuaderno

A continuación, se te presenta un fragmento de un discurso de Luis XIV, rey de Francia, durante los siglos diecisiete y dieciocho. Léelo y responde las preguntas a continuación.

Recurso 1 Los poderes del Estado en el siglo dieciocho.

«El poder soberano solo reside en mí persona; es solo por mí por lo que mis tribunales existen y tienen autoridad, y como ellos ejercen en mi nombre, su uso no se puede volver nunca contra mí; el Poder Legislativo solo es mío, sin ninguna dependencia ni ninguna partición (...); el orden público completo emana de mí, y los derechos y los intereses de mi nación (...) reposan en mis manos».

Fragmento del discurso que Luis XIV pronunció ante el Parlamento de París en el año 1661.

a. ¿Crees que Luis XIV estaba de acuerdo con la separación de los poderes del Estado?, ¿por qué?

b. Según lo expresado por Montesquieu en el Recurso 2 de la página 15, ¿qué ideas del discurso de Luis XIV le hubieran parecido incorrectas?

2. Completa el siguiente cuadro de resumen respecto a los poderes del Estado:

Poder del Estado	Función	Representantes
<i>Poder Ejecutivo</i>		
<i>Poder Legislativo</i>		
<i>Poder Judicial</i>		